



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00488078- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Ing. Agr. Alejandro A. PÉREZ, Responsable del Centro de Transferencia CETBIO, por la cual solicita autorización para que la Dra. Paulina MOYA y el Dr. Cristian CARRIÓN realicen una pasantía de investigación en el Centro de Transferencia CETBIO de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que dicha pasantía se enmarca en el proyecto "Fortalecimiento del desarrollo de bioinsumos agrícolas a base de cepas locales de *Trichoderma* spp. para el sector hortícola fueguino" con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI) a través de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme del Gobierno de Tierra del Fuego.

Que el objetivo de la pasantía consiste en reconocer sitios de desarrollo y producción de bioinsumos, establecimientos productivos, reuniones técnicas-científicas y de coordinación.

Que la Dra. Paulina MOYA y el Dr. Cristian CARRIÓN se desempeñan como docentes Investigadores CONICET en la Universidad de Tierra del Fuego (UNTDF).

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convalidar lo actuado por la Dra. Paulina MOYA (DNI N° 30.437.096) y el Dr. Cristian CARRIÓN (DNI N° 30.542.355), en la realización de una pasantía de investigación en el Centro de Transferencia CETBIO de esta Facultad desde el 30 de junio al 3 de julio del 2025.

ARTÍCULO 2º: Convalidar lo actuado por los integrantes del Centro de Transferencia de Bioinsumos (CeTBIO) que a continuación se detallan, como responsables de dicha pasantía:

-Dr. Ing. Agr. Alejandro A. Pérez (Leg. N° 44.451)

-Ing. Agr. Ignacio N. Rhollaiser (Leg. N° 54.741)

-Ing. Agr. Carlos D. Pinotti (Leg. N° 49.637)

-Ing. Agr. Emiliano Olmedo (DNI N° 41.224.831)

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comunicar al Área de Personal y Sueldo y dejar constancia en los legajos personales de los involucrados. Cumplido, comunicar a las Secretarías de Ciencia y Tecnología, y General. Cumplido, archivar.